

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

9715 Aprobación inicial de la modificación PGMO número 45 El Fenazar.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2015, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, la Modificación No Estructural núm. 45 del P.G.M.O., relativa al cambio de un vial en zona UR9 del Casco Urbano "El Fenazar", promovida a instancia de D. Juan Luis, D.^a Consolación y D.^a Beatriz Bernal Rodríguez.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad con el art. 139 en relación al 135 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 10 de septiembre de 2015.—El Alcalde, P.D., (Decreto 17/06/2015), el Concejal de Urbanismo, José M.^a Vicente Arnaldos.